



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

423-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.194/21

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Roxana Valeria CHOROLQUE, D.N.I. N° 35.822.135, solicita adscripción como Profesional en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución D N° 182/22, emite el dictamen a fs. 23 a 25.

Que en cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. 031/97 y modificatoria) "*corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la aprobación o no del dictamen de la Comisión de Adscripción y emitir la resolución correspondiente*".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/22 del 09/08/22)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Roxana Valeria CHOROLQUE a la cátedra "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I", de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a la Lic. Roxana Valeria CHOROLQUE, D.N.I. N° 35.822.135 como Profesional Adscripta en la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería y Enfermería, por el término de un año a partir de su



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

423-22

23 AGO 2022

Salta,
Expediente Nº 12.194/21

notificación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

D.G.A.A.
VR
HMC

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa